JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417

medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Neiva, Huila 12 de septiembre de 2025

Señores:
ICBF REGIONAL HUILA
NEIVA HUILA

SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACIÓN:

Ref. proceso de **ICBF- MC0102025HUI**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes como entidad y a su comité evaluador del presente proceso, En atención a la publicación del proceso licitatorio de la referencia a la invitación, me permito presentar las siguientes subsanaciones.

Subsano 2 ítem del formato CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA requeridos en el informe de evaluación:

f. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), de la invitación publica, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.		No cumple: se requiere ajustar el objeto del proceso de contratación.

EVALUACION CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF, establecidas en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN Y SUS ANEXOS. En ese sentido, el proponente o su representante legal, si se trata de una persona jurídica u oferente plural, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, y la Entidad procederá a su verificación.		NO CUMPLE: Si bien el oferente aporta el formato solicitado, el objeto contractual estipulado debe ser idéntico a aquel estipulado en la invitación pública, se solicita actualizar el objeto contractual y no recortarlo, resumirlo ni modificarlo tomando así concordancia y trazabilidad en cada uno de los documentos precontractuales y contractuales.

INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
INGENIERO CIVIL
Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417
medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Subsanación ANEXO 1:

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
INGENIERO CIVIL
Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417
medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva (H). 03 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 21 No.1E-40
Neiva

El suscrito **JUAN MANUEL MEDINA BARRETO** de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF- MC0102025HUI**, cuyo objeto es" **REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que conocemos y aceptamos todas las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien y el anexo 10 (texto del aviso).

INGENIERO CIVIL

INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
INGENIERO CIVIL
Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417
medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del **ICBF** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado:
_____de conformidad con la ley_____. (si aplica)
Esta oferta es presentada por JUAN MANUEL MEDINA BARRETO con cédula de ciudadanía No. 12.132.626 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo medinajuanm66@gmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

INGENIERO CIVIL

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C. 12.132.626 de Neiva
NOMBRE DEL OFERENTE: JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
DIRECCIÓN: Avenida La Toma No. 11-02
CIUDAD: Neiva
TELÉFONO:320-374-5590 FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: medinajuanm@gmail.com
NIT:

INGENIERO CIVIL

Subanar certificados de afiliacion:

k. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003.	**No cumple:** La invitación pública establece que, tratándose de personas naturales, se debe acreditar que están al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud y pensiones.
	Para ello, es obligatorio aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso. El proponente no presentó los certificados requeridos.

INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417

medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Subsanación certificaciones salud y pensión: JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JUAN MANUEL MEDINA BARRETO identificado(a) con CC 12132626 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/03/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA NEIVA CENTRO**

Categoria: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 diasdel mes 8 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417

medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN MANUEL MEDINA BARRETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12132626,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de agosto de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417

medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Subsanar certificado de liquidacion o terminacion.

3.3. EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	CUMPLE		El proponente aporta formato solicitado
B. El oferente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso, en las que se acredite experiencia en Construcción y/o Mantenimientos y/o adecuación y/o remodelación y/o impermeabilización y/o reparación y/o ampliación de edificaciones cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.	**EXPERIENCIA N°1** • **Contrato N°:** 154 • **Objeto:** MANTENIMIENTO – ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN (3) TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SON LA CONSTRUCCIÓN DE (01) UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACHAYA – SEDE CACHAYA, CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA I.E POTRERILLOS Y ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN LA I.E LOS OLIVOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA. • **Entidad Contratante:** Municipio de Gigante - Huila • **Contratista:** Juan Manuel Medina Barreto • **Valor:** Pendiente • **SMMLV:** Pendiente • **Fecha de inicio:** 13-06-2019		NO CUMPLE	El proponente No cumple ya que, en la documentación aportada no adjunto una certificación de cumplimiento o acta de liquidación y/o terminación que demuestre la ejecución del contrato por lo tanto no es posible evaluar completamente la experiencia habilitante.

INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417

medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Subsanacion experiencia donde cumplimos con el 100%

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-AMG-044
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN	1
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA APROBACIÓN	

FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

1. DATOS GENERALES

1.1 No. CONTRATO	154 DEL 6 DE JUNIO	1.2 AÑO	2019
1.3 TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
1.4 OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO – ADECUACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN (3) TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SON LA CONSTRUCCION DE (1) UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACHAYA - SEDE CACHAYA, CONSTRUCCION DE COCINA EN LA I.E. POTREEILLOS Y ADECUACION DE BATERIA SANITARIA Y CONSTRUCCION DEL COMEDOR EN LA I.E LOS OLIVOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA"		
1.5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA		
1.6 VALOR INICIAL	$ 175.979.191	1.7 VALOR ADICIONAL	$84.448.291,oo
1.8 VALOR FINAL	$260.427.482		
1.9.CONTRATISTA	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO	1.10 C.C	12.132.626 DE NEIVA
1.11 FECHA DE INICIACIÓN	14 DE JUNIO DE 2019	1.12 FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2019
1.13 FECHA DE LIQUIDACIÓN FINAL	20 DE DICIEMBRE 2019		
1.14 SUPERVISIÓN – INTERVENTOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

2. DESARROLLO

En Gigante (H), a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2019, se reunieron en la oficina de Planeación e Infraestructura, el contratista y supervisor designado, con el fin de dar por terminado el presente contrato, esto debido a que está ampliamente comprobado el cumplimiento del Contrato de Obra No.154 de 2019.

2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RP EMITIDOS - INICIAL	2019000871	VALOR TOTAL	$176.863.643	15/04/2019
CÓDIGO APROPIACIÓN	230102022			
FUENTE	220103 R.B. SGP EDUCACION CALIDAD			
RP EMITIDOS - ADICIONAL	2019001951	VALOR TOTAL	$84.448.291	03/09/2019
CÓDIGO APROPIACIÓN	230102022 - 811040108			
FUENTE	220101 11/12 SGP EDUCACION CALIDAD - R.B. Desahorro Ionpel (Sector Educación)			

2.2 CONTROL DE ABONOS Y PAGOS

FECHA	DOCUMENTO	DETALLE	VALOR DEL ACTA	VALOR CANCELADO	SALDO
					$175.979.191
25/06/2019	Acta parcial	Acta parcial No.1	$79.494.333	$79.494.333	$96.484.858
06/09/2019	Otrosí No. 1	Adición en valor	$84.448.291		$84.448.291
		Total Contrato + Adición			$180.933.149
03/09/2019	Acta parcial	Acta parcial No.2	$154.834.843	$154.834.843	$26.098.306
14/10/2019	Acta Final	Acta Final	$26.098.306	$26.098.306	-0

2.3 GARANTÍAS

RIESGO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	GU 032286	14/10/2019	14/02/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	80001803	06/06/2019	06/01/2020

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2019.

3. OBSERVACIONES FINALES

Se aclara que el contrato de Obra se terminó el día 14 de octubre de 2019.

4. RELACIÓN DE ANEXOS

Factura, acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación etc

5. FIRMAS

5.1 CONTRATISTA	5.2 SUPERVISOR -		5.3 ALCALDE
JUAN MANUEL MEDINA BARRETO			JOSUÉ MANRIQUE MURCIA
C.C. No. 12.132.626 de Neiva	NOMBRE	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL	Alcalde Municipal
	CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN I INFRAESTRUCTURA	
	No. C.C.	12.209.823 GIGANTE HUILA	

ANEXO documentos en pdf para la respectiva verificacion y aval por parte del comité evaluador, para cumplir con los requerimientos de la invitacion y continuar con el proceso en curso.

INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
INGENIERO CIVIL
Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417
medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Agradezco por la atención brindada.

Atentamente,



Ing. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Mat. Prof. 25202 - 47679 Cnd.
C.C. No. 12.132.626 de Neiva

INGENIERO CIVIL